



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
Área Talas

DECRETO ALCALDICIO N° 000468

LITUECHE, 27 ABR 2023

“Adjudica Licitación para la Adquisición de
EVALUACIONES PEDIÁTRICAS Y NEUROLÓGICAS
PIE, ID 5124-17-LE23”.

DAEM: 0292
17/04/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Programa PIE.
- Memorandum N° 01 de fecha 04/04/2023 de la Coordinadora (s) Comunal PIE, solicitando la contratación de Evaluaciones Neurológicas y Pediátricas para alumnos del PIE.
- La autorización del Jefe (s) DAEM con fecha 10/04/2023 para su adquisición.
- Que, para atender necesidades de los alumnos del Programa de Integración, es necesario de derivación del alumno a un especialista.
- La nómina de alumnos que deben ser evaluados.
- Que es necesario dar cumplimiento a la ley en cuanto a los diagnósticos y valoraciones de salud de los niños.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 112.
- La necesidad de licitar este servicio.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 401 de fecha 14/04/2023 que autoriza el llamado a licitación pública.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-17-LE23.
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de ofertas.
- Que, solo uno de los oferentes dio respuesta a lo solicitado.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de “EVALUACIONES PEDIÁTRICAS Y NEUROLÓGICAS PIE”, A los oferentes que se individualizan:

Línea 1: Declarase Inadmisibles la oferta presentada.

Línea 2: CSC SPA, RUT 76.841.286-3.

- 2.- **Gírese** la orden de compra correspondiente a cada oferente de acuerdo a la línea de adjudicación.

Línea 2: CSC SPA, RUT 76.841.286-3, por un valor de \$ 2.925.000.- (Dos millones novecientos veinticinco mil pesos) **Valor exento de impuesto.**

- 3.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por los oferentes **CSC SPA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 4.- **Establézcase** que el profesional autorizado para realizar las evaluaciones neurológicas es el Señor Iván Ramírez Méndez, C.I. 17.313.388-K, Registro S.S. N° 390921.
- 5.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”. Recursos PIE, comuna de Litueche.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000468

LITUECHE, 27 ABR 2023

“Adjudica Licitación para la Adquisición de
EVALUACIONES PEDIÁTRICAS Y NEUROLÓGICAS
PIE, ID 5124-17-LE23”.

DAEM: 0292
17/04/2023

6.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
“Por Orden del Sr. Alcalde”



LAURA URIBE SILVA

Secretaría Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RPD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-17-LE23

“EVALUACIONES PEDIATRICAS Y NEUROLOGICAS PIE”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (S) Departamento de Educación. Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9
- Srta. Coordinadora (s) Comunal PIE. Natalia Arias Reyes, RUN 19.865.368-3
- Srta. Encargada Ley Sep. Bárbara Reyes Olgún, RUN 17.620.713-2

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	CONSTANZA JAVIERA ELGUETA GONZÁLEZ	17.895.405-9
2	CSC SPA	76.841.286-3

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 17.895.405-9	Oferente N° 2 76.841.286-3
Anexo N° 1	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 8	X	✓
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	X	✓
Observaciones	No presenta Anexo N° 8. Documentación indica oferente distinto al que ingresó la oferta. No Cumple con lo solicitado en bases de licitación	Cumple con lo solicitado

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación Línea 1 Evaluaciones Pediátricas	Oferente N° 2 76.841.286-3						
Nombre profesional	José Terán Egas	Camila Tabilo Pavez	Daniel Olivos Morales	Cristian Bustos Peña	Francisca Oddó Rodríguez	Ma. Paz Hinojosa Vilches	Ingrid Luzardo de Burgos
Títulos profesionales	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Registro de especialidad en el Ministerio de Salud	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado de Antecedentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
Certificado de inhabilidad para trabajar con menores.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fotocopia de cédula de Identidad	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓

Carta de Referencia o acreditación de evaluaciones anteriores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	No presenta título profesional. No cuenta con especialidad	No cuenta con especialidad	No presenta C.I. No cuenta con especialidad	No presenta certificado de antecedentes . No cuenta con especialidad			

Documentación Línea 2 Evaluaciones Neurológicas	Oferente N° 1 17.895.405-9		Oferente N° 2 76.841.286-3	
Nombre profesional	Constanza Elgueta González	Gastón Méndez Leiva	Iván Ramírez Méndez	Sebastián Rodríguez Alegria
Títulos profesionales	✓	✓	✓	✓
Registro de especialidad en el Ministerio de Salud	✓	✓	✓	✓
Certificado de Antecedentes	✓	✓	✓	X
Certificado de inhabilidad para trabajar con menores.	✓	✓	✓	✓
Fotocopia de cédula de Identidad	✓	✓	✓	✓
Carta de Referencia o acreditación de evaluaciones anteriores	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado	No presenta Certificado de antecedentes

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone solicitar foro inverso a ambos oferentes para subsanar las observaciones presentadas en la Línea N° 2.

Transcurrido el plazo otorgado solo el Oferente N° 2 da respuesta a lo solicitado por lo que se procede a la evaluación de su oferta en la Línea N° 2.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	55%
Oferta Administrativa	5%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%
	EXPERIENCIA			10%
	PLAZO DE ENTREGA SERVICIOS			20%
	PLAZO DE ENTREGA INFORMES			20%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
	TOTAL			100%



Línea 2: Evaluaciones Neurológicas

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 2		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%	0 sanciones	100	5%
	EXPERIENCIA			10%	+ 10	100	10%
	PLAZO DE ENTREGA SERVICIOS			20%	5 días	10	2%
	PLAZO DE ENTREGA INFORMES			20%	2 días	75	15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaramiento de oferta sin documentación	50	5%		X	2%
		aclaramiento de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
ECONÓMICO	PRECIO			40%	\$2.925.000	40	40%
	TOTAL			100%			74%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación a los Oferentes que se detallan con la ponderación indicada acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

- Línea 1: Inadmisible
- Línea 2: Oferente N° 2 CSC SPA Rut 76.841.286-3 Ponderación 74%


Ramón Duhoso Díaz
 Jefe DAEM (S)


Bárbara Reyes Olguín
 Encargada Ley Sep


Natalia Arias Reyes
 Coordinadora (S) Comunal PIE

Litueche, 26 de Abril de 2023.





2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos/ sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 5%
1 - 3	50	Puntuación x 5%
4 o mas	0	Puntuación x 5%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}$.

Plazo de Entrega Servicios:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 1	100	Puntuación x 20%
2	75	Puntuación x 20%
3	50	Puntuación x 20%
4	25	Puntuación x 20%
5	10	Puntuación x 20%

Plazo de Entrega Informes:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 1	100	Puntuación x 20%
2	75	Puntuación x 20%
3	50	Puntuación x 20%
4	25	Puntuación x 20%
5	10	Puntuación x 20%

Experiencia:

Acreditación	Puntuación	Ponderación
0 - 2	25	Puntuación x 10%
3 - 5	50	Puntuación x 10%
6 - 8	75	Puntuación x 10%
9 - 10	100	Puntuación x 10%

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación: